

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 100.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la propuesta de la A.T. Leticia Márquez, quien se desempeña en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico del Cuerpo Profesional Forense del Poder Judicial de San Luis, conjuntamente con la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de San Luis “ESTAR” representada por su presidente A.T. Sergio Daniel Suarez Sardón, de realización de un Congreso Nacional e Internacional de Acompañantes Terapéuticos, los días 26, 27 y 28 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de San Luis.

Que el referido Congreso, estará destinado a: acompañantes terapéuticos, docentes, profesionales de la salud, profesionales de seguridad, profesionales en trabajo social, abogados y personal de los Poderes Judiciales de todo el país, en el que se invitará especialmente a disertar a profesionales destacados en las áreas de educación, salud, seguridad, justicia y acción social, que compartirán sus conocimientos y experiencias en la materia, como el A.T. Lic. Gustavo Rossi, A.T. Dr. Eduardo Cossi, A.T. Magister Dante Tolosa y A.T. Lic. Diego Núñez. -

Que los ejes temáticos del programa que oportunamente se comunicará, referirán a “ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EN SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD” según las distintas regiones del país.-

Que revistiendo el mencionado encuentro gran trascendencia para la actividad judicial y social, se hace necesario disponer las medidas pertinentes, para su realización. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la realización del “Congreso Nacional e Internacional del Acompañante Terapéutico”, el que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Luis, conforme al programa que oportunamente se comunicará por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, quien se encuentra autorizado a la modificación de las fechas en caso de ser necesario.-

II) DECLARAR de Interés Judicial el referido Congreso y solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Legislativo la declaración de interés respectiva. -

III) ESTABLECER que el mencionado encuentro estará destinado a: acompañantes terapéuticos, docentes, profesionales de la salud, profesionales en seguridad, profesionales en acción social, abogados y miembros de los Poderes Judiciales de todo el país, alumnos universitarios de las carreras afines y público en general. -

IV) DISPONER que el referido Congreso será arancelado, lo que oportunamente se fijará y AUTORIZAR a Dirección Contable al descuento por planilla de haberes del costo de los referidos aranceles a los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de San Luis, que manifiesten su intención de asistir al mismo. -

V) ESTABLECER que la organización del referido congreso estará a cargo del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, cuyo Consejo Académico es presidido por la Sra. Ministro, Dra. Lilia Ana Novillo, y estarán afectados Secretaría de Informática Judicial, Oficina de Protocolo y Ceremonial, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y Dirección Contable, cada una en el ámbito de su competencia. -

VI) INVITAR para la coorganización de este evento a los representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Seguridad, entre otros Organismos. -

VII) ORDENAR que por Dirección Contable se disponga lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo. –

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo
los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -

ICI